



**MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO SULA**
HONDURAS, CENTRO AMERICA



COMUNICADO

Es un placer dirigirme a Ustedes, deseándoles muchas felicidades en esas Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Para que puedan disfrutar al lado de sus familias de estas fiestas, La Municipalidad de San Pedro Sula, mediante su Alcalde el Ing. Armando Calidonio ha decidido otorgar la tarde del día 24 de Diciembre y la tarde del día 31 de Diciembre de 2015, por lo que el horario de labores del Día 24 de Diciembre y 31 de Diciembre 2015, será hasta las 12 del mediodía.

Las personas que tomaran vacaciones o que solicitaran permiso, deberán hacerlo con previa anticipación y con la autorización de sus jefes inmediatos, llenando debidamente el formato que corresponda.

Se exceptúan las siguientes dependencias municipales: Policía Municipal, Juzgado Municipal, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Parques y Bulevares, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA) y de aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de Servicios.

Esperamos que este próximo año que está por comenzar sea de muchos éxitos para cada uno de ustedes y sus familias.



GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO